



Nota de prensa

Se ha celebrado un encuentro en la sede del Organismo

Endesa y antiguos propietarios firman ante la Confederación Hidrográfica del Ebro las primeras reversiones de Jánovas

- Los solicitantes en nueve expedientes de reversión y Endesa Generación, S.A. han rubricado las actas de pago y ocupación de las fincas tras llegar a un acuerdo en el precio
- Estos expedientes habían sido resueltos ya por el Organismo que además, hoy ha autorizado el documento público de esta firma

12 dic. 2013- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha recibido esta mañana en su sede en Zaragoza a representantes de Endesa y a los solicitantes de nueve expedientes de reversión de Jánovas para la firma de las primeras actas de pago y ocupación, una vez alcanzados los acuerdos oportunos sobre el precio.

Estos primeros casos se incluyen entre los 30 de los que la Confederación ya había concluido la tramitación de expedientes, lo que significa que se había reconocido legalmente el bien a revertir y el derecho de los titulares a ser sujetos de la reversión.

Una vez cerrado el procedimiento administrativo se abriría la vía para la negociación entre particulares (Endesa, actual titular de los terrenos y cada uno de los antiguos propietarios), lo que ha ocurrido en estos nueve casos.

El Organismo, que fue designado por el Ministerio como instructor del procedimiento, se ha implicado también en esta fase final del acuerdo entre particulares como garante del proceso. Su papel hoy ha sido el de autorizar el documento público de firma de las actas de pago y ocupación.



Respecto a su labor de instrucción hay que recordar que la última fase de tramitación se ha prolongado por tres cuestiones fundamentales: la modificación del catastro de la zona de reversión, adecuándolo al momento en que se realizó la expropiación; la colaboración con el Registro de Propiedad de Boltaña para que éste fije en cada expediente los pasos a seguir por el solicitante para la inscripción registral, ambas cuestiones ya concluidas y por último la afección a 45 expedientes, de los 133 abiertos, del dominio público pecuario.

Tramitación

El Ministerio encomendó a la Confederación Hidrográfica del Ebro la tramitación administrativa de los expedientes de reversión a través de la resolución de 16 de junio de 2008 en la que se extinguían los derechos de Endesa Generación, S.A. para el aprovechamiento de los saltos de Fiscal y Jánovas, relacionados con el embalse hidroeléctrico descartado por su impacto ambiental negativo.

Desde el 7 de enero de 2009, tras un análisis inicial, se abrieron 133 expedientes de reversión, de los que 127 correspondían a solicitudes de reversión y el resto tenían por objeto la reversión de fincas propiedad de varios expropiados. De ellos, se han resuelto 30 y otros 45 están pendientes de la proyección catastral del dominio público pecuario.

Todos los expedientes estarán en condiciones de ser resueltos una vez se examinen las correspondientes alegaciones y se reciban los informes de la Abogacía del Estado y del Registrador de la Propiedad. Además, debe recogerse en el catastro la delimitación de los montes de utilidad pública y vías pecuarias remitida por el Gobierno de Aragón.

En los expedientes en los que se haya alegado menoscabo y se haya aceptado por los servicios jurídicos, en la resolución de la Confederación se fijará un plazo de quince días para que las partes lleguen a un acuerdo sobre el precio, aplicando el trámite que marca la Ley de Expropiaciones. En caso de que no se alcance dicho acuerdo se abrirá trámite para el justiprecio (pieza separada de justiprecio), en el que cada una de las partes tiene un periodo para presentar su propuesta y aceptar



o rechazar la de la otra parte. Si no hay resultado de aceptación, el expediente de justiprecio pasaría al Jurado Provincial de Expropiación.

Plan de Desarrollo

Además del papel mediador, la Confederación está impulsando en coordinación con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Fiscal el nuevo Plan de Desarrollo Sostenible del entorno de Jánovas. Las administraciones destinarán 23.400.000 euros para revitalizar y restituir la zona afectada por el proyecto de embalse de Jánovas, finalmente descartado, potenciando la vuelta a la vida de todo el Valle del Ara.

Las nuevas acciones, además, se unen a otras actuaciones que ha impulsado la Administración Central en el entorno o las actuaciones que ha ejecutado ya la Confederación Hidrográfica del Ebro: acondicionamiento y mejora de pasos de barranco, mejora de accesos a núcleos afectados, obras de mejora del estado ecológico de los ríos del Ebro Medio (actuación en el Ara) o la limpieza de núcleos deshabitados, todo con una inversión de 1.190.000 euros.